

No. Certificación: 0116
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 25/ENE/12
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL
CONTRATO DE PATROCINIO Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, ENTRE AS
DEPORTE, S.A. DE C.V. Y EL H. XI
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S., PARA LA REALIZACIÓN DEL
IRONMAN TRIATLON, LOS CABOS 2013,
2014 Y 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. C.P. GERARDO MANRIQUEZ AMADOR

TESORERO GENERAL MUNICIPAL.

DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **19**, celebrada el día **25 de Enero de 2012**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó el **PUNTO DE ACUERDO POR EL C. ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE PATROCINIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN ENTRE AS DEPORTE, S.A. DE C.V. Y EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. PARA LA REALIZACIÓN DEL IRONMAN TRIATLON LOS CABOS 2013, 2014 Y 2015; mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

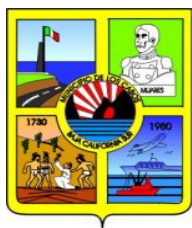
A N T E C E D E N T E S Y C O N S I D E R A C I O N E S

Con la finalidad de buscar nuevas estrategias para promocionar tanto las actividades como los atractivos naturales de nuestro municipio de Los Cabos como un destino turístico de alta calidad y calidez, se ha iniciado el acercamiento con la CEO World Triathlon Corporation, fundación encargada de llevar a cabo el Triatlón IronMan a nivel internacional.

El deporte como un medio para fomentar, diferenciar y reforzar el posicionamiento en el ámbito turístico, potenciando el patrimonio y progreso económico. IronMan es un evento deportivo de alto nivel donde los participantes oscilan entre los 18 y 45 años de edad, sin que sea un evento exclusivo de deportistas de alto rendimiento sino que es para toda la familia.

Los eventos deportivos son una oportunidad de crear, promover y estructurar un destino turístico. El reto es doble:

1. Transformar los eventos deportivos en una experiencia turística en el corto plazo, y



No. Certificación: 0116
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 25/ENE/12
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL
CONTRATO DE PATROCINIO Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, ENTRE AS
DEPORTE, S.A. DE C.V. Y EL H. XI
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S., PARA LA REALIZACIÓN DEL
IRONMAN TRIATLON, LOS CABOS 2013,
2014 Y 2015.

2. Posicionar el destino turístico en el largo plazo volviéndose más competitivo al diversificar su oferta de producto y atraer nuevos y diferentes segmentos o flujos turísticos.

Los beneficios que obtienen los destinos que desarrollan este evento, son por mencionar algunos:

- Promoción y difusión en medios masivos nacionales e internacionales.
- Derrama económica directa.
- Impacto social – convivencia y participación de la comunidad.
- Experiencia vacacional que genera vínculos emocionales. Los visitantes se convierten en embajadores que comunicarán su experiencia de por vida.
- Asociación del destino con un estilo de vida saludable.
- El estilo de vida es adoptado por la comunidad.
- El evento promueve las bondades turísticas del destino para engrandecer la experiencia.

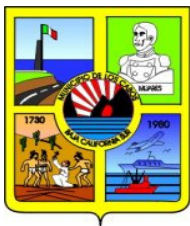
El Triatlón es un evento de largas distancias: 3.8km natación, 180 km ciclismo, 42.2km carrera. Es considerada disciplina olímpica desde el 2000.

La propuesta es llevar a cabo el TRIATLON IRONMAN LOS CABOS en Marzo 2013 con una duración de 4 días, iniciando el jueves con el registro de competidores y finalizando el lunes con la cena de premiación.

Este sería un evento clasificatorio para el Campeonato Mundial Ironman Hawaii, con una participación de 2,000 atletas de 45 países el primer año. Una cobertura en medios nacionales e internacionales. Página web Ironmanlive.com con mas de 3,500,000 visitantes únicos anuales. Promoción permanente durante todo el año y además cobertura en vivo (webcast) del evento. Promoción en los Ironman en Norteamérica: California, Florida, Arizona y Wisconsin. Volante promocional incluido dentro de los paquetes de cada competidor. 10 Inserciones en el periódico Reforma, Excelsior y en Record. Campaña de promoción del destino en Radio Fórmula: 10 capsulas informativas de 2 minutos cada una. Campaña de promoción en Radio Grupo Imagen: spots diarios durante 15 días. Entrevista en Grupo Imagen con Pablo Carrillo y Pedro Ferriz. Rueda de prensa en la Cd. De México, boletines quincenales y entrevistas.

Asimismo, en televisión internacional se transmitiría Programa especial por ESPN Intl. network:

- Cápsula dentro del programa enfocado a las bondades turísticas del destino.
- Entrada y salida del programa.



No. Certificación: 0116
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 25/ENE/12
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL
CONTRATO DE PATROCINIO Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, ENTRE AS
DEPORTE, S.A. DE C.V. Y EL H. XI
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S., PARA LA REALIZACIÓN DEL
IRONMAN TRIATLON, LOS CABOS 2013,
2014 Y 2015.

- Entrevista dentro del programa.
- Incidencias a la publicidad estática dentro del programa.
- Menciones del destino dentro del programa.
- Spots promocionales previos al evento.

Este evento traería a Los Cabos un estimado aproximado de 7000 visitantes con una estancia promedio en el destino de 5 noches, dejando una derrama económica estimada de \$50,700,000.00 m.n.

El impacto causado entre la población local por la realización de estos eventos trae beneficios para el desarrollo social de la comunidad, particularmente entre la juventud, que se identifica plenamente con este deporte multidisciplinario, dirigiendo sus inquietudes hacia la práctica deportiva e involucrándose ya que se requiere del apoyo de alrededor de 2000 voluntarios.

Dentro del clausulado del contrato se hacen, entre otros, los siguientes compromisos: el Ayuntamiento deberá pagar a AS DEPORTE como patrocinio la cantidad de us\$600,000.00 dólares (seiscientos mil dólares 00/100 moneda del curso legal en los estados unidos de américa) más impuesto al valor agregado por cada edición del evento, en el entendido que AS DEPORTE será el responsable de los servicios de publicidad y promoción de la imagen del municipio de los cabos como patrocinador del evento; el Ayuntamiento entregará en uso total y sin costo a as deporte 350 cuartos-noche de hotel en ocupación doble y con alimentos incluidos, así como ofrecer una cena de para 2,000 participantes por cada edición del evento, así como los salones de convenciones necesarios y suficientes para el registro de los competidores del evento, juntas previas y cenas de los participantes del evento; y la autorización del Ayuntamiento a AS DEPORTE del uso del logo del municipio en cada edición del evento.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

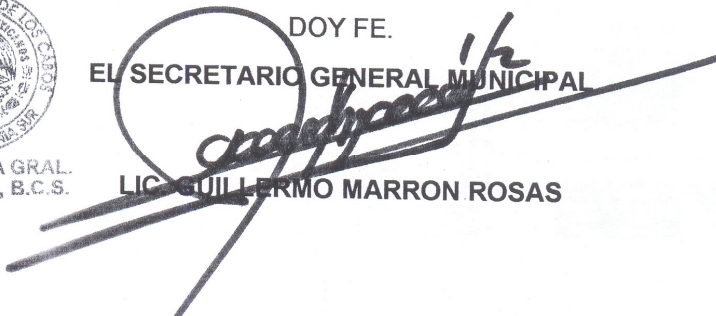
PRIMERO: Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General Municipal la firma del CONTRATO DE PATROCINIO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN ENTRE AS DEPORTE, S.A. DE C.V. Y EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. PARA LA REALIZACIÓN DEL IRONMAN TRIATLON LOS CABOS 2013, 2014 Y 2015, en las condiciones mas favorables para el Ayuntamiento.



No. Certificación: 0116
No. Acta de Sesión: 19 ORD.
Fecha de Sesión: 25/ENE/12
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DE FIRMA DEL
CONTRATO DE PATROCINIO Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, ENTRE AS
DEPORTE, S.A. DE C.V. Y EL H. XI
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S., PARA LA REALIZACIÓN DEL
IROMAN TRIATLON, LOS CABOS 2013,
2014 Y 2015.

SEGUNDO: Se notifique el presente acuerdo al Tesorero General Municipal para que realice las afectaciones en los presupuestos de egresos correspondientes.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Veintiseis días del Mes de Enero del Dos Mil Doce.

DOY FE.
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS
SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC.REGIDORES, Del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, Sindico Municipal, del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
C. C.P. ANA LUISA GULUARTE ARISTA Dir. Municipal de Contabilidad, del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-